

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14333** TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 110/2013-2 se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la mercantil Hierros Roldán, S.A., con CIF A43096551 y domicilio social en av. Catalunya, 71-73, Amposta (Tarragona), representada por la procuradora Marta López Cano, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal Raf Concursales, S.L.P., con dirección de correo rafconcursales@gmail.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 5 de abril de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130017852-1